



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1724

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a diversas autoridades estatales y municipales, en virtud de las inconformidades, inquietudes y peticiones que fueron presentadas en las Mesas de Trabajo Regionales realizadas con motivo de la iniciativa presentada por el Ejecutivo, a fin de expedir la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

LEÍDA POR: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de marzo de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 18 de marzo de 2020.

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0446/2020 II P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

**Urgente
Resolución**

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, **Carmen Rocío González Alonso, Ana Carmen Estrada García, Marisela Sáenz Moriel, Lorenzo Arturo Parga Amado y Jesús Alberto Valenciano García**; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política, 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a las autoridades Estatales y Municipales que con posterioridad se enlistarán, en virtud de las inconformidades, inquietudes y peticiones que fueron presentadas en las Mesas de Trabajo Regionales realizadas con motivo de la Iniciativa presentada por el ejecutivo a fin de expedir la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal como nos comprometimos los integrantes de esta Comisión en reunión de fecha 17 de febrero del presente año, con motivo de la expedición de una nueva ley de transporte, es que fueron realizadas siete reuniones regionales en donde se tuvo participaciones de los permisionarios, concesionarios e interesados en general del servicio de transporte en el Estado.

Dichas reuniones tuvieron lugar, el día 26 de febrero de 2020, en Ciudad Juárez, Chihuahua en el Auditorio de Protección Civil de dicha ciudad; el 28 de febrero en la Ciudad de Delicias, en el Auditorio de la Facultad de Administración y Contaduría de la UACH; el 3 de marzo en Ojinaga, en el Salón Machi del DIF Municipal; el 4 de marzo en Parral; el 5 de marzo en Cuauhtémoc, en el Recinto Poliforum; el 6 de Marzo en Casas Grandes, en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal; y por último el 7 de marzo en esta Ciudad de Chihuahua.

De dichas reuniones, es que se recabaron las diferentes inquietudes, comentarios, propuestas, así como las diferentes quejas a las autoridades estatales en materia de transporte. Es por ello que con la intención de dar seguimiento, la Comisión se comprometió a realizar un llamado al Poder Ejecutivo del Estado para atender los mencionados señalamientos, donde las principales inquietudes son: falta de atención por los funcionarios públicos en trámites y denuncias; ejercicios arbitrarios por parte de los inspectores en la materia, así como las malas condiciones de las vías públicas.

Es por las consideraciones anteriores, que esta Comisión estima a través de los siguientes acuerdos comunicar a la autoridad competente los planteamientos hechos en las citadas reuniones de trabajo, por lo que se proponen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. –La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección de Transporte, a efecto de:

- a) Atender las quejas y realizar la debida vigilancia sobre diversos casos en donde personas sin contar con ningún permiso, concesión o autorización se encuentran prestando algún tipo de servicio público de transporte, a efecto de que se dé la debida intervención a la autoridad para la aplicación de las sanciones correspondientes.
- b) De igual manera, para que se atiendan las solicitudes de concesionarios y permisionarios que denuncien o pongan de su conocimiento la prestación de servicios por empresas particulares de diversa adscripción a la referida en su concesión.
- c) Atender las quejas relacionadas con el supuesto abuso de autoridad por parte de los inspectores de transporte.
- d) Se realicen inspecciones y procedimientos correspondientes para detectar y sancionar, taxis pirata o aquellos que no cuenten con placas, principalmente aquellos que prestan el servicio de taxi de manera irregular en las diversas regiones del Estado.
- e) Se verifiquen las condiciones en las cuales exista una multa injustificada para concesionarios y permisionarios en la prestación del servicio de transporte.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado, a través del Fiscal General del Estado a efecto de dar seguimiento a las denuncias interpuestas por los concesionarios y permisionarios en relación a los delitos cometidos en perjuicio de los mismos en materia de transporte.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ejecutivo del Estado, a efecto de atender las solicitudes que se han realizado por parte de los concesionarios de transporte público en su modalidad de colectivo urbano, para ofrecer una solución en materia de actualización de tarifas.

CUARTO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 67 Ayuntamiento del Estado para que a través de sus áreas competentes consideren la viabilidad de construir paraderos en condiciones seguras para las diferentes modalidades de transporte, así como para la mejora de las vías públicas, en especial aquellas que no se encuentren pavimentadas.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda para que se analicen esquemas que permitan a los concesionarios y permisionarios del transporte público ser susceptibles de crédito para la adquisición de unidades nuevas.

SEXTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública para que se brinde de mayor seguridad a los choferes, unidad y usuarios del transporte público de pasajeros.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de Marzo de 2020.

ATENTAMENTE



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO



DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL

*"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo",
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".*



DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO



DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA